



H. AYUNTAMIENTO
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

TDB
TLALNEPANTLA DE BAZ
2016
Gobierno Abierto
2018

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

TRA RENOVACIÓN

23 de agosto de 2017.
DGM/A/PMA/APDT/1381/2016.
DESAHOGO DEL OFICIO Y/O CASO NÚM.: OP-2612-OP-233 Y OP-8076/DGSU/1895/2016
AUTORIZA: PODA DE 180 ARBOLES Y 3 DERRIBOS

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo en respuesta a su solicitud recibida con fecha 23 de agosto del año en curso, por la cual pide sea autorizada la poda de los árboles **UBICADOS EN** con fundamento en el artículo 1 y 8, fracciones II y V de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente; artículo 1.1, 1.2 fracción VII, 1.5, 1.6, fracciones I y V, 2.6, fracción III y 2.9 fracciones XXIV y XXV del Código para la Biodiversidad del Estado de México, artículo 17, fracción XIII, XV y XL del Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, artículo 31 fracción XXIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, artículo 2.192 fracción XXVI, 2.194 fracción VIII y 2.196 del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México, y con base a la inspección que personal de la General del Medio Ambiente (DGMA) realizó, se determinó lo siguiente:

CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIAMETRO	UBICACIÓN
1	COLORÍN	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 25%	8 MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	EUCALIPTO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	15 MTS	65 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	TRUENO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	6 MTS	45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CEDEÑO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	9 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	FRESNO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	15 MTS	75 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	PIRUL	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	10 MTS	95 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
15	FRESNOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	9-15 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	PIRUL	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	10 MTS	95 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	PIRUL	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	10 MTS	95 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
8	CEDEÑOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	9 MTS	45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	FICUS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	9 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	LAUREL	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 25%	9 MTS	60 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	TRONCO SECO	SE AUTORIZA EL DERRIBO DEL TRONCO SECO Y EXTRACCIÓN DE TOCÓN	6 MTS	45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	BLANCO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 25%	9 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLAXEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE



TLAXEPANTLA DE BAZ
2016
Gobierno Abierto

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

23 de agosto de 2017.
DGM/AMA/APDT/1381/2016.
DESAHOGO DEL OFICIO Y/O CASO NÚM.: OP-2612-OP-233 Y OP-8076/DGSU/1895/2016
AUTORIZA: PODA DE 180 ARBOLES Y 3 DERRIBOS

CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIÁMETRO	UBICACIÓN
1	ALAMO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	10 MTS	60 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	FRESNO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	15 MTS	60 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	TRUENO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	6 MTS	55 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
6	PIRULES	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	10 MTS	120 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	EUCALIPTO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	15 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	FRESNO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	12 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	16 MTS	120 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	EUCALIPTO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	15 MTS	80 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	FRESNO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	15 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	PALMA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	18 MTS	150 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	TRONCO SECO	SE AUTORIZA EL DERRIBO DEL TRONCO SECO Y EXTRACCIÓN DEL TOCÓN	8 MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CEBRO BLANCO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 25%	9 MTS	45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
8	TRUENOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	9 MTS	50 C/S	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	HULE	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	11 MTS	90 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CALISTEMO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 25%	7 MTS	35 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
15	FRESNOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	9-15 MTS	50-80 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
5	FIGUS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 25%	10 MTS	45 CNS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	JACARANDA	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FOLLAJE AL 35%	9 MTS	90 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TIALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE



TIALNEPANTLA DE BAZ 2016
Gobierno Abierto 2018

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiguense de 1917"

23 de agosto de 2017.
DGM/AMA/APDT/1381/2016.
DESAGO DEL OFICIO Y/O CASO NÚM.: OP-2612-OP-233 Y OP-8076/DGSU/1895/2016
AUTORIZA: PODA DE 180 ARBOLES Y 3 DERRIBOS

CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIÁMETRO	UBICACIÓN
1	EUCALIPTO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 35% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	10 MTS	90 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
6	LAURELES	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	8-11 MTS	60-90 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CASUARINA	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	12 MTS	55 CM,S	SOBRE EL ÁREA VERDE
3	FIGUS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	8 MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	EUCALIPTO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	13 MTS	85 C,S	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	COLORÍN	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	9 MTS	80 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	FIGUS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	7 MTS	30 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
9	COLORINES	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	6-9 MTS	70-90 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	TRUENO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	8 MTS	35 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	ALAMO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	12 MTS	45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	COLORÍN	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	9 MTS	85 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETIRO DE HOJAS SECAS)	13 MTS	105 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
9	ALAMOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	9-12 MTS	40-65 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
2	ARAUCARIAS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	12 MTS	60 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
9	EUCALIPTOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	10-15 MTS	70-110 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	EUCALIPTO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 35% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	15 MTS	80 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CEBRO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 25% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	13 MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	ALAMO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE FOLLAJE AL 35% COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN	13 MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE
DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE



TLALNEPANTLA DE BAZ
Gobierno Abierto
2016
2018

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiguense de 1917"

23 de agosto de 2017.
DGMA/PMA/APDT/1381/2016.
DESAHOGO DEL OFICIO Y/O CASO NÚM.: OP-2612-OP-233 Y OP-8076/DGSU/1895/2016
AUTORIZA: PODA DE 180 ARBOLES Y 3 DERRIBOS

CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIÁMETRO	UBICACIÓN
1	FRESNO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	12 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	EUCALIPTO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	15 MTS	80 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	1 TRONCO SECO	SE AUTORIZA EL DERRIBO DEL TRONCO SECO Y EXTRACCIÓN DEL TRONCO	9 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
2	ALAMOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35% Y CORTE DE RAÍZ DANDO 1 METRO DE DISTANCIA DEL TRONCO HACIA AFUERA	10-11 MTS	50 CMS	SOBRE LA ENTRADA
2	CEDROS BLANCOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 30%	8-9 MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA DE LA CANCHA DE FUTBOL Y LOS JUEGOS
1	ALAMO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 30%	9 MTS	45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CIPRES	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 15%	8 MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	LAUREL	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	10 MTS	55 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CEDRO BLANCO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 25%	8 MTS	35 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	FICUS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 30%	9 MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	PIRUL	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	12 MTS	60 CM,S	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CASUARINA	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 25%	10 MTS	45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CEDRO BLANCO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 25%	8 MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETRIO DE HOJAS SECAS)	12 MTS	95 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	LAUREL	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 35%	11 MTS	60 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	EUCALIPTO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 25%	12 MTS	45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	FRESNO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 30%	9 MTS	45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	PALMERA	SE AUTORIZA PODA DE MANTENIMIENTO (RETRIO DE HOJAS SECAS)	12 MTS	110 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE



H. AYUNTAMIENTO
DE TLALNEPANTLA DE BAZ
2016 - 2018

DEPARTAMENTO DE PRESERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE



TLALNEPANTLA DE BAZ
Gobierno Abierto
2016 2018

"2017, Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

23 de agosto de 2017.
DGMA/PMA/APDT/1381/2016.
DESAHOGO DEL OFICIO Y/O CASO NÚM.: OP-2612-OP-233 Y OP-8076/DGSU/1895/2016
AUTORIZA: PODA DE 180 ARBOLES Y 3 DERRIBOS

CANTIDAD DE ARBOLES	ESPECIE	SE AUTORIZA	ALTURA	DIÁMETRO	UBICACIÓN
9	CIPRES	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 15%	8-10 MTS	40-45CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
3	ALAMOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 30%	10-11 MTS	40-55 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
2	ALAMOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 30%	8-10 MTS	50-60 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
6	CIPRES	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 15%	8-9 MTS	40-45 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
9	FRESNOS	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 25%	8-10 MTS	45-55 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	CEDRO	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 20%	8MTS	40 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE
1	COLORÍN	SE AUTORIZA PODA DE REDUCCIÓN DE COPA (ALTURA) CON FORMACIÓN DE FOLLAJE AL 25%	8 MTS	50 CMS	SOBRE EL ÁREA VERDE

PRESENTE PERMISO QUEDA CONDICIONADO A:

1. Para su información y como acción de Educación Ambiental, se le sugiere que cuando exista contingencia ambiental no realizar poda del arbolado urbano.
- 2.- La DGMa informa que los trabajos autorizados deberán ser ejecutados bajo la responsabilidad del solicitante o bien, contratar personal capacitado con la finalidad de salvaguardar y mantener la calidad del arbolado urbano municipal, así como disminuir los accidentes que se deriven de ello.
- 3.- De igual manera los residuos generados por dicho (s) árbol (es) deberán ser retirados al momento de ser ejecutados los trabajos, no deberán ser depositados temporales o permanentemente en áreas aledañas.

NOTA:

- 1.- Deberá tener el permiso original al momento de realizar el (los) trabajo (s) que se autoriza.
- 2.- Apercibiéndole que en caso de incumplimiento de lo estipulado en esta autorización, la dejará sin efecto y se hará acreedor (a) a las sanciones que marca en la legislación ambiental vigente.
- 3.- Esta autorización tendrá una **VIGENCIA DE 60 DÍAS HÁBILES** a partir de la fecha de recepción de la misma.

4.- AVISO DE PRIVACIDAD - Una vez entregada la autorización al ciudadano la Dirección General del Medio Ambiente, no se hace responsable del uso de datos personales que realicen de la misma.

ATENTAMENTE

C. JOSE DESIDERIO TORRES BARRÓN
DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE.

C.c.p. LIC. ALEJANDRO VILLAR DEL MAZO - Comisario General de Seguridad Ciudadana.
ARCHIVO / MINUTARIO
DTEB/SSS/mebu***